



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-006-2025 – 12 de febrero de 2025

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintitrés de enero de dos mil veinticinco.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2, 3, 6.

Juan Francisco Valerio Méndez
Secretario Técnico

Jennifer Musi Iga
Directora Ejecutiva de Análisis Jurídico



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 3A
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

VeDhiM654xDehutvNlxRr/c8AhgOyNk7RccWbQ
qHo1zlv9wLDA8N1ZfMkTx6+dfVSnPHtdNm4Fao
K9S1ZG/h1Mu7lwBdgAL8zIXDIIfZob2ht7DYV7R
5yeoplUyqqxZEdq+hAPqBu8sGMzXfOMFv/OLTy
ADLBWMEjz/YmWFE6HVtBtkrVk+EDSZ77IC0zo
9UzLv9/dmaOO9E06oKxyE1/euldigzpF2riCwG8
UbkpX1PaTh4/xEegzeOxu4/uKVpOXj+yRnFxt1C
i6S/llei3PNYs6V9NMYRZoJSgW8uAhQ91tw2r38
ATgI9SpC5NKiUTNLcOjSXnVfrCpb7DgfZTg==

00001000000705289306

miércoles, 12 de febrero de 2025, 05:24 p. m.
JUAN FRANCISCO VALERIO MENDEZ

aNABTVyFkjvfmBcsUudokuffnUlo+MbzpTjfs2hdy
OS/YYAwdhBILkBuOhdy0CD2601zVGUc+SPWk
gOfz+cA8qoAV+55EsBtncwopY2owThxcUJ+Qm
mpXs4Qm6BuRjmo9///pbp0y9oxsflIA35RRC/diq
y0clRrneUtpCoGr9BJN9feKpPm1+C2YmqnW/2
gKtgyMnN8N/ZE7pccuTpRt0H+xENh6GNH61ZH
Gk6y8j8HumfL1lz6O2bKYPC81tF9oxCxDlaGiEG
xwFkT9/dluwExEXBbcIRr7qWKZipT3T0Xr4dzF2
T6JpYJA2Vhh1uXaOSJWtgTiozcCkenXgcpuw==

00001000000518093497

miércoles, 12 de febrero de 2025, 04:58 p. m.
JENNIFER MUSI IGA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenos días. Hoy, veintitrés de enero de dos mil veinticinco siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la tercera sesión ordinaria de dos mil veinticinco del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe de las y los Comisionados que se encuentran en esta sesión.

Juan Francisco Valerio Méndez (JFVM): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión todos los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica, previa convocatoria formulada, en términos del Estatuto Orgánico de esta Comisión, a saber: Andrea Marván Saltiel, Comisionada Presidenta; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día?

O bien, si ¿quisieran hacerle alguna modificación?

Por mi parte, me gustaría solicitar que el Primer Asunto General, el cual consiste en la excusa presentada por mi parte para conocer de la resolución del expediente IO-003-2015, fuera resuelto previamente a que se vote el Tercer punto del Orden del Día, el cual tiene relación con ese asunto.

Le pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo? y también si ¿quisieran hacer más modificaciones al Orden del Día?

Bien, advierto que todas y todos están de acuerdo y no hay más modificaciones, por lo que iniciamos con el desahogo.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la primera sesión ordinaria y a la primera sesión excepcional del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas el nueve y diez de enero de dos mil veinticinco, respectivamente.

Si no tienen comentarios, le pido a las y los Comisionados mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, de acuerdo.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar las Actas correspondientes a la primera sesión ordinaria y a la primera sesión excepcional del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas el nueve y diez de enero de dos mil veinticinco, respectivamente.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre IBM Manufacturing Solutions PTE. LTD.; IBM de México, Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.; Cloud Network Technology Singapore PTE. LTD.; Ingrasys Technology Mexico, S.A. de C.V.; y FII AMC México, S. de R.L. de C.V., que corresponde al expediente CNT-110-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] de [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] actualmente propiedad de [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] y [REDACTED] B [REDACTED] en
favor de [REDACTED] B [REDACTED] de [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] de [REDACTED] B [REDACTED]

Como resultado de la operación, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

La operación actualiza la fracción I del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

[REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 1 párrafo, 4 renglones y 50 palabras.

B

B

Eliminado: 2 párrafos.

Por lo tanto, se recomienda autorizar la operación.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, por autorizar.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-110-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Para el desahogo del siguiente asunto, le cedo la palabra a la Comisionada Brenda Gisela Hernández [Ramírez].

BGHR: Como Tercer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de calificación de excusa presentada el veintiuno de enero de dos mil veinticinco, por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IO-003-2015. Cedo la palabra a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar le solicito, por favor, que se retire para poder deliberar.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

El motivo de mi excusa consiste en que, durante los años que se tramitó el expediente referido, que es IO-003-2015, me desempeñé como Directora General Adjunta de la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas de esta Comisión. Por lo tanto, si bien no fui la principal encargada del expediente, sí participé en la revisión y análisis jurídico-económico de diversas actuaciones que forman parte del mismo, así como en algunas diligencias, y propuse mejores y realicé sugerencias a estrategias de investigación.

Con base en lo anterior, remito la presente calificación de excusa, con fundamento en el artículo 24, fracción IV, de la Ley Federal de Competencia Económica, a efecto de evitar que se ponga en duda mi imparcialidad en las determinaciones que se lleguen a emitir en relación con el presente expediente.

Procedo a salir de la sala de sesión.

JFVM: Hago constar que la Comisionada Andrea Marván Saltiel se retiró de la sala de sesiones.

BGHR: Secretario [Técnico], ¿existe proyecto sobre este asunto?

JFVM: Sí, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez], existe un proyecto de calificación de excusa.

La Secretaría Técnica somete a su consideración un proyecto en el que se les propone declarar como procedente la excusa señalada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel, pues antes de su nombramiento actual, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas de esta Comisión, auxilió al Director General de Prácticas Monopólicas Absolutas en la toma de decisiones estratégicas, participó en la revisión y análisis jurídico-económico respecto de actuaciones realizadas en el curso de la investigación, propuso mejoras y realizó sugerencias en las estrategias de investigación del expediente, por tanto, debe considerarse que la Comisionada [Andrea Marván Saltiel], en su anterior encargo, gestionó el asunto a favor de la Autoridad Investigadora de la COFECE.

Por tanto, se somete a su consideración un proyecto en el que se señala que se advierte la existencia de elementos suficientes para considerar que se actualiza la causal de impedimento prevista en la fracción IV, del artículo 24, de la Ley Federal de Competencia Económica.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario respecto a la excusa presentada?

Y, si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, procedente.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, procedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, procedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, procedente.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, mi voto es a favor de calificar como procedente la solicitud de excusa presentada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel (en adelante, “Comisionada”), para conocer y resolver respecto del expediente IO-003-2015.

Además, me gustaría agregar lo siguiente:

La ejecutoria del expediente en cuestión establece: [primero], la obligación del Pleno de dejar insubsistente las resoluciones previas del expediente en cuestión; [segundo], reiterar la acreditación de la quejosa; y tercero, sobre su responsabilidad en la comisión de prácticas monopólicas absolutas; y [cuarto] modificar la parte de sanción para la quejosa.

Si bien la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] no participó en cuantificar ni en determinar la sanción a la quejosa en las resoluciones previas, sí gestionó para que el Pleno determinara que la quejosa y terceros cometieron prácticas monopólicas absolutas en el expediente en cuestión.

En este contexto, la resolución que este Pleno emitirá producto del cumplimiento de la ejecutoria debe incluir la reiteración de la responsabilidad de la quejosa y de terceros, lo cual implica que la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] resolvería un asunto en el cual ella gestionó anteriormente en contra de la quejosa y terceros, actualizando así el artículo 24, fracción IV, de la Ley Federal de Competencia Económica.

Eso es todo.

Gracias.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, procedente.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por calificar como procedente la excusa de la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IO-003-2015.

BGHR: Gracias, Secretario [Técnico].

¿Puede solicitarle a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] que vuelva a ingresar y dar fe de que se encuentra presente, por favor?

JFVM: Doy cuenta de que la Comisionada Andrea Marván Saltiel reingresó a la sala de sesiones.

Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], le comunico que el Pleno de esta Comisión, por unanimidad de seis votos, calificó como procedente su excusa para conocer del expediente IO-003-2015, lo cual le será notificado de forma... como corresponde.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

En virtud de que mi solicitud de excusa fue declarada procedente y también que la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] se encuentra excusada del expediente sobre el cual versa el siguiente asunto del Orden del Día, conforme al Acuerdo de diez de noviembre de dos mil dieciséis, le cedo la palabra al Comisionado Alejandro Faya [Rodríguez] para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, y la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] y yo nos retiramos de la sala.

JFVM: Doy cuenta de que las Comisionadas [Andrea] Marván [Saltiel] y [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] se retiraron de la sala de sesiones.

AFR: Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos la discusión de un proyecto de resolución que debe ser emitido en el expediente IO-003-2015, en cumplimiento estricto a

la ejecutoria emitida por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito [en Materia Administrativa] Especializado [en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República]. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora para que nos exponga el asunto y la propuesta que circuló.

AMRM: Gracias, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

Como se mencionaba, es el expediente IO-003-2015.

Y como mencionaba el Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez], en cumplimiento a lo señalado en la ejecutoria emitida por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, [con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República], se deja insubsistente la resolución emitida por el Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica el veinte de abril de dos mil diecisiete en el expediente y la resolución en cumplimiento emitida por el Pleno de esta Comisión el primero de julio de dos mil veintiuno en el expediente, en cumplimiento a la ejecutoria, únicamente respecto de **B** y, en su lugar, se emite una resolución, entendiéndose legales y firmes todos los aspectos que no fueron materia de la concesión del amparo, en específico, la acreditación de la responsabilidad de **B** en la práctica monopólica absoluta que se le imputó, ya que de conformidad con la ejecutoria se concedió el amparo y la protección de la justicia de la Unión a **B** únicamente para el efecto de que la COFECE deje insubsistente y dicte otra en la que individualice la sanción sin apartarse de los lineamientos señalados por el Tribunal sobre el daño causado y prescinda de aplicar factores no previstos en la norma al determinar la imposición de la multa y la sentencia del recurso de inconformidad, donde se señaló que la COFECE deberá abstenerse de considerar los puntos porcentuales de dos por ciento (2%) y uno punto cinco por ciento (1.5%) como porcentajes fijos ajenos a los establecidos en el artículo 36 de la Ley Federal de Competencia Económica para cuantificar la gravedad y la intencionalidad de la conducta infractora, y basarse únicamente en la motivación dada para justificar dichos elementos.

Por lo anterior, en estricto cumplimiento de la ejecutoria se propone emitir el proyecto de resolución, en los términos circulados y considerando ajustes de engrose.

Gracias.

AFR: Gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pasamos a votación.

JEMC: Es un honor, Comisionado Presidente.

Voto a favor.

Muchas gracias.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AFR: Agradezco a todos por su voto.

Y mi voto es, asimismo, a favor. Mi nombre es Alejandro Faya Rodríguez.

Eliminado: 6 palabras.

Y damos por desahogado este punto del Orden del Día y solicito que reingresen a la sala las Comisionadas [Brenda Gisela Hernández Ramírez y Andrea Marván Saltiel].

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por emitir la resolución en cumplimiento a la ejecutoria de amparo en el expediente IO-003-2015, en los términos del proyecto de resolución.

Doy cuenta de que las Comisionadas [Andrea] Marván [Saltiel] y [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] se reincorporaron a la sala de sesiones.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Quinto punto del Orden del Día tenemos dos Asuntos Generales.

Como Primer Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2024. Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos exponga el asunto.

JFVM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica, la Comisión Federal de Competencia [Económica] presenta los Informes Trimestrales de Actividades ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión.

Al respecto, la Comisionada Presidenta presenta para aprobación del Pleno el proyecto de Informe Trimestral de la COFECE para el periodo comprendido entre octubre y diciembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 20, fracción IX, de la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 12, fracción XIV, del Estatuto Orgánico [de la Comisión Federal de Competencia Económica].

Por lo anterior, se somete a su consideración la aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno aprueba el Cuarto Informe Trimestral de 2024.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, por favor, expresen si están... su conformidad o inconformidad por aprobar este Informe.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo y hay algunos comentarios de engrose.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo con comentarios de engrose.

Gracias.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo con comentarios de engrose.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo con comentarios de engrose.

AMS: Andrea Marván Saltiel, de acuerdo.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2024.

AMS: Gracias.

Como Segundo Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de 2025. Nuevamente, cedo la palabra al Secretario [Técnico] para que nos exponga el asunto.

JFVM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica, la COFECE debe presentar su Programa Anual de Trabajo ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión.

Al respecto, la Comisionada Presidenta presenta para la aprobación del Pleno el proyecto de Programa Anual de Trabajo 2015 (sic) [2025] de la COFECE, conforme a lo establecido en el artículo 20, fracción IX, de la Ley Federal de Competencia Económica y artículo 12, fracción XIV, del Estatuto Orgánico [de la Comisión Federal de Competencia Económica].

Por lo anterior, se somete a su consideración la aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno aprueba el Programa Anual de Trabajo 2025.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Previo a preguntarle a mis colegas si tienen algún comentario y también manifestar si están de acuerdo en aprobar el Programa Anual de Trabajo de 2025, me gustaría nada más hacer un breve comentario.

Como bien lo mencionó el Secretario Técnico, este Programa Anual se presenta de conformidad con la fracción IX, del artículo 20, de la Ley Federal de Competencia Económica, la cual aún se encuentra vigente, la cual establece la obligación de la Comisionada Presidenta de presentar para aprobación del Pleno este Programa Anual de Trabajo dentro del mes de enero.

Cabe aclarar que las acciones que están sometiéndose a consideración de mis colegas pues son las que se consideran indispensables para cumplir con el aún mandato constitucional del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tiene la COFECE, en cuanto a proteger y combatir las prácticas monopólicas. Por lo tanto, a grandes rasgos, este Programa Anual de Trabajo prevé la continuación de las labores que realizan las áreas de la Comisión y también, hay que aclarar, están ajustadas a... y acorde con la reducción significativa que obtuvimos de presupuesto.

Por lo tanto, es un Programa Anual de Trabajo que estará en operación durante... de aquí a que quedé extinta la Comisión Federal de Competencia Económica y entren en vigor las reformas aprobadas a la Constitución, conocidas como reforma de simplificación orgánica, y básicamente se reduce a continuar con los trámites y procedimientos que tenemos ahora, que se están sustanciando ante la Comisión y también, insisto, ajuste... acorde con el recorte presupuestario que recibimos.

No sé si mis colegas quieran expresar el sentido de su voto.

Y, en dado caso, hacer algún comentario.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, solamente quisiera agregar a lo que ya se mencionó por la Comisionada Presidenta, que esto es en razón de los Transitorios Primero, Décimo y Décimo Primero de la reforma de simplificación [orgánica] y pues lo que ahí ordena, que la Comisión deberá continuar con su mandato hasta ciento ochenta días después de la emisión de la ley o la normativa de competencia económica que deberá de emitirse, sin que a la fecha sea cierto cuándo esto sucederá. En la medida de esto y que sigue prevaleciendo la obligación de elaborar el Plan Anual de Trabajo, es que se está votando con esta... tomando en cuenta pues esta temporalidad incierta, así como el presupuesto que fue asignado a la Comisión. Y a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Nada más el comentario de que estoy de acuerdo con lo que han dicho mis colegas Comisionadas. Al final del día es incierto el momento del, digamos, de la extinción de la Comisión y por lo menos este Plan de Trabajo pues hace el intento de cumplir con las obligaciones que marca la Constitución en tanto no nos extingamos.

Muchas gracias.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, también de acuerdo con los comentarios expuestos por mis colegas Comisionadas y Comisionados, y en ese mismo sentido, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo y también comparto los comentarios ya mencionados por mis compañeros, y además realizo comentarios de engrose.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también de acuerdo y también coincido con los comentarios que han hecho mis colegas.

Gracias.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Programa Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Federal de Competencia Económica.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las doce horas con dieciocho minutos del veintitrés de enero de dos mil veinticinco.